



RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Burgos por la que se aprueba el listado de las personas participantes en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios entre el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, de puestos docentes de mentores y mentoras en la competencia lectora para el desarrollo del Programa de Cooperación Territorial de refuerzo de la competencia lectora en el ámbito de Castilla y León durante el curso 2025/2026, convocado por la Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, así como el listado de las personas excluidas del citado procedimiento.

La Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, convocó el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios entre el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, de puestos docentes de mentores y mentoras en la competencia lectora para el desarrollo del Programa de Cooperación Territorial de refuerzo de la competencia lectora en el ámbito de Castilla y León durante el curso 2025/2026.

El apartado octavo.1 de la citada resolución establece que, finalizado el plazo de presentación de las solicitudes y comprobado el cumplimiento de los requisitos de participación por parte de las personas aspirantes, los directores provinciales de educación, a propuesta de las comisiones de selección, dictarán resolución aprobando los listados de las personas participantes en el procedimiento, los listados de las personas excluidas, con indicación de la causa de exclusión, así como, en su caso, los listados de las personas que hayan podido desistir de su participación en el procedimiento.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- *Listados de las personas participantes en el procedimiento y de las personas excluidas.*

Aprobar el listado de las personas participantes en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios entre el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, de puestos docentes de mentores y mentoras en la competencia lectora para el desarrollo del Programa de Cooperación Territorial de refuerzo de la competencia lectora en el ámbito de Castilla y León durante el curso





2025/2026, convocado por la Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, que se incorpora como anexo I de la presente resolución, así como el listado de las personas excluidas del citado procedimiento, que se incorpora como anexo II.

Segundo.- *Publicación y publicidad.*

Ordenar, de conformidad con el apartado octavo.1 de la Resolución de 29 de octubre de 2025, la publicación de la presente resolución y sus anexos, en el tablón de anuncios de esta dirección provincial de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Contra esta resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación, pudiendo utilizar el modelo de recurso disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.:

